



E S P E C I F I C A C I O N E S T E C N I C A S

OBRA : PASO A PASO
ESTABLECIMIENTO : JI BLANCA NIEVES, FRUTILLAR
N° LICITACION : 80
FECHA : JUNIO 2016

A. GENERALIDADES

A.1. REFERENCIAS:

Las presentes especificaciones técnicas son complementarias de los planos del proyecto. La obra se ejecutará en estricto acuerdo con dichos documentos y con aquellos que se emitan con carácter aclaratorio o por parte de las especialidades: como es el caso de los Planos de Estructuras y la Memoria de Cálculo que debe acompañar el proyecto, así como los Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Eléctricos (cargo y responsabilidad de la empresa contratista que se adjudique la construcción de la obra).

Todas las obras que consulte el proyecto deben ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigente; en especial:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Reglamentos para instalaciones y obras de pavimentación de los servicios correspondientes: ESSAL, SEC, Servicio de Salud, SERVIU, etc.
- Ordenanzas municipales que correspondan a nivel local.
- Leyes, decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y municipalidad.
- Reglamentos y normas para Contratos de Obras Públicas.
- Reglamento especial ds 76/07, Seguridad y prevención de riesgos. empresas contratistas, subcontratistas

A.2. CONCORDANCIAS

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnico de la Obra (en adelante I.T.O.), y será resuelta por el área de infraestructura de Fundación Integra.

A.3. MATERIALES

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplirse, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de Estudios, quien resolverá al respecto .

a.-Ingeniero Civil o Constructor Civil como residente de Obra, se exigirá al menos una reunión en obra semanal entre la ITO de la Empresa, el Arquitecto y el Contratista, donde será indispensable la presencia del profesional residente.

1 OBRA PRELIMINARES

1.1 DEMOLICIONES

Se considera el retiro de toda tabique y pieza no considerada en la obra, así como toda obra adicional como alzaprimados provisorios, refuerzos, etc.. Se incluyen retiro de pisos, revestimientos y otros no considerados

1.2 INSTALACION DE BODEGA ALMACENAJE Y BAÑOS QUIMICOS

Se considera la instalación de baño químico prohibiéndose el uso de los baños existentes, se considera bodega provisoria en caso de ser necesario

2 SS.HH DE PÁRVULOS 1

2.1 MEJORA DE TABIQUE INTERIOR

2.1.1. REVESTIMIENTO INTERIOR PANCHAS DE FIBROCEMENTO 6MM

Se considera una vez retirado el material de revestimiento existente, pintura carbolíneo hasta 1.2 m de altura, fieltro asfáltico de 15 lb, plancha de fibrocemento de 6mm para recibir cerámica

2.1.2. CERÁMICA DE MUROS 20 X 30 CM

Se considera cerámica 20x30 blanco con aplicaciones de cerámica de colores verde y naranja que no superarán una caja de cada color, se considera frágil color blanco

2.2 ARTEFACTOS SANITARIOS

2.2.1 REINSTALACIÓN DE WC

Se considera la reinstalación de wc, en caso de piezas faltantes o quebradas se deberá reemplazar por un artefacto nuevo, esto se aplica para todas las piezas de modo de garantizar su correcto funcionamiento.

2.2.2. REINSTALACIÓN DE LAVAMANOS (ALTURA N.T 60 CMS)

Se considera la reinstalación de lavamanos que se instalarán con pedestal, en caso de piezas faltantes o quebradas se deberá reemplazar por un artefacto nuevo, esto se aplica para todas las piezas de modo de garantizar su correcto funcionamiento.

2.2.3. REINSTALACIÓN DE LAVAMANOS DISCAPACITADOS (ALTURA N.T 80 CMS)
Se considera la instalación de lavamanos sin soporte, instalado a una altura de 80 cm, se incluyen todas las piezas de modo de garantizar su correcto funcionamiento.

2.2.4 INSTALACIÓN DE TINETA
Se considera la instalación de tineta 100x70 sin soporte, según detalle distanciado a 20 cm del muro según plano de detalle, se considera montada sobre estructura metálica, forro de fibrocemento, cerámica y celosía de ventilación. Se incluyen todas las piezas de modo de garantizar su correcto funcionamiento.

2.2.5. GRIFERIAS MONOMANDO PARA LAVATORIO, LINEA FAS
Se considera monomando para lavamanos, el cual sólo considera agua fría

2.2.6. GRIFERIAS, MONOMANDO TINA- DUCHA , LÍNEA FAS
Se considera monomando tina-ducha, conectado a red de agua caliente y fría, se considera soporte

2.3 MEJORAMIENTO DE REVESTIMIENTOS EXISTENTES

2.3.1. REPOSICIÓN DE CERÁMICA EN PISOS

Se considera la reposición de cerámica de pisos fruto de la intervención y la instalación de ésta en nueva superficie

2.3.2. REPOSICIÓN DE CERÁMICA EN MUROS

Se considera la reposición de cerámica de muros fruto de la intervención y la instalación de ésta en nueva superficie

2.4 ACCESORIOS

2.4.1 REINSTALACIÓN DE PORTAROLLOS, DISPENSADORES DE JABON, PORTAVASOS-PERCHEROS

Se considera la reinstalación de accesorios según indicaciones de la ITO.

2.4.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA FIJA Y BARRA MOVIL

Se considera barra fija y móvil para artefacto para uso de discapacitados según normativa

2.4.3. BARRA APOYO LATERAL TINETA

Se considera barra de apoyo metálica de 80 cm instalada según detalle

2.4.4. HUINCHA ANTIDESLIZANTE EN TINETA

Se considera instalación de huincha antideslizante transparente 3M, según indicación de ITO

2.5 PUERTA Y VENTANA

2.5.1. REPOSICIÓN PUERTA CON MIRIILLA, (INLCUYE LAMA DE SEGURIDAD Y GANCHO DE SUJECIÓN)

Se considera reposición de puerta, por puerta atablerada con mirilla, se considera gancho de sujeción y lama de seguridad, se considera vidrio templado o con film antivandálico. Se considera pintura interior y exterior según itemizado institucional

2.5.2. VENTANA DE PVC (CORREDERA) DE 1,53 X 0,52, INLCUYE MALLA MOSQUITERA
Se considera reposición de ventana por ventana de PVC, incluye las mejoras necesarias de marcos y revestimientos tanto interiores como exteriores para garantizar la hermeticidad de la ventana. Se considera malla mosquitera en paño móvil

2.6 PINTURA INTERIOR

2.6.1 CIELOS

Se considera mejora de base en caso de ser necesario así como empaste para luego recibir pintura latex con fungicida color blanco

2.6.2. MUROS

Se considera mejora de base en caso de ser necesario así como empaste para luego recibir pintura latex con fungicida color blanco

2.7 TERMINACIONES

Se consideran molduras, pilastras y cornisas necesarias para una correcta terminación

3. SS.HH DE PÁRVULOS 2

3.1 MEJORA DE TABIQUE INTERIOR

3.1.1 REVESTIMIENTO INTERIOR PANCHAS DE FIBROCEMENTO 6MM

Se considera una vez retirado el material de revestimiento existente, pintura carbolíneo hasta 1.2 m de altura, fieltro asfáltico de 15 lb, plancha de fibrocemento de 6mm para recibir cerámica

3.1.2 CERÁMICA DE MUROS 20 X 30 CM

Se considera cerámica 20x30 blanco con aplicaciones de cerámica de colores verde y naranja que no superarán una caja de cada color, se considera fragüe color blanco

3.2 ARTEFACTOS SANITARIOS

3.2.1. REINSTALACIÓN DE WC

Se considera la reinstalación de wc, en caso de piezas faltantes o quebradas se deberá reemplazar por un artefacto nuevo, esto se aplica para todas las piezas de modo de garantizar su correcto funcionamiento.

3.2.2. REINSTALACIÓN DE LAVAMANOS (ALTURA N.T 60 CMS)

Se considera la reinstalación de lavamanos que se instalarán con pedestal, en caso de piezas faltantes o quebradas se deberá reemplazar por un artefacto nuevo, esto se aplica para todas las piezas de modo de garantizar su correcto funcionamiento.

3.2.3. REINSTALACIÓN DE LAVAMANOS DISCAPACITADOS (ALTURA N.T 80 CMS)

Se considera la instalación de lavamanos sin soporte, instalado a una altura de 80 cm, se incluyen todas las piezas de modo de garantizar su correcto funcionamiento.

3.2.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINETA

Se considera la instalación de tineta 100x70 sin soporte, según detalle distanciado a 20 cm del muro según plano de detalle, se considera montada sobre estructura metálica, forro de fibrocemento, cerámica y celosía de ventilación. Se incluyen todas las piezas de modo de garantizar su correcto funcionamiento.

3.2.5. GRIFERIAS MONOMANDO PARA LAVATORIO, LINEA FAS

Se considera monomando para lavamanos, el cual sólo considera agua fría

3.2.6. GRIFERIAS, MONOMANDO TINA- DUCHA, LÍNEA FAS

Se considera monomando tina-ducha, conectado a red de agua caliente y fría, se considera soporte

3.2.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOELÉCTRICO, INCLUYE CLOSET DE PROTECCIÓN

Se considera la el suministro e instalación de termo eléctrico de 120 lts, se considera la instalación de red eléctrica así como todos las conexiones, llaves de corte y otros necesarios para su correcto funcionamiento y seguridad.

Se considera válvula mezcladora como medida de seguridad.

Se considera closet de melamina 18 mm, se considera bisagra, tirador plástico y pestillo

3.3 MEJORAMIENTO DE REVESTIMIENTOS EXISTENTES

3.3.1 REPOSICIÓN DE CERÁMICA EN PISOS

Se considera la reposición de cerámica de pisos fruto de la intervención y la instalación de ésta en nueva superficie

3.3.2 REPOSICIÓN DE CERÁMICA EN MUROS

Se considera la reposición de cerámica de muros fruto de la intervención y la instalación de ésta en nueva superficie

3.4 ACCESORIOS

3.4.1 REINSTALACIÓN DE PORTAROLLOS, DISPENSADORES DE JABON, PORTAVASOS-PERCHEROS

Se considera la reinstalación de accesorios según indicaciones de la ITO.

3.4.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA FIJA Y BARRA MOVIL

Se considera barra fija y móvil para artefacto para uso de discapacitados según normativa

3.4.3. BARRA APOYO LATERAL TINETA

Se considera barra de apoyo metálica de 80 cm instalada según detalle

3.4.4. HUINCHA ANTIDESLIZANTE EN TINETA

Se considera instalación de huincha antideslizante transparente 3M, según indicación de ITO

3.5 PUERTA Y VENTANA

3.5.1 REPOSICIÓN PUERTA CON MIRILLA, (INLCUYE LAMA DE SEGURIDAD Y GANCHO DE SUJECIÓN)

Se considera reposición de puerta, por puerta atablerada con mirilla, se considera gancho de sujeción y lama de seguridad, se considera vidrio templado o con film antivandálico
Se considera pintura interior y exterior según itemizado institucional

3.5.2. VENTANA DE PVC (CORREDERA) DE 1,48 X 0,52, INLCUYE MALLA MOSQUITERA
Se considera reposición de ventana por ventana de PVC, incluye las mejoras necesarias de marcos y revestimientos tanto interiores como exteriores para garantizar la hermeticidad de la ventana. Se considera malla mosquitera en paño móvil

3.6. PINTURA INTERIOR

3.6.1 CIELOS

Se considera mejora de base en caso de ser necesario así como empaste para luego recibir pintura latex con fungicida color blanco

3.6.2. MUROS

Se considera mejora de base en caso de ser necesario así como empaste para luego recibir pintura latex con fungicida color blanco

3.7. TERMINACIONES

Se consideran molduras, pilastras y cornisas necesarias para una correcta terminación

4. INSTALACIONES SANITARIAS

4.1 PROYECTO INFORMATIVO INSTALACIONES SANITARIAS (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO)

Se considera proyecto informativo de instalaciones sanitarias, agua potable (fría y caliente) y alcantarillado. El proyecto debe presentarse a más tardar a 7 días del inicio de la obra para su revisión.

4.2 MODIFICACIÓN RED INTERIOR AGUA POTABLE

Se consideran todas las intervenciones necesarias para dotar a los artefactos indicados en planimetría de agua, se considera red de agua caliente desde el termo.

4.3 MODIFICACIÓN RED INTERIOR DE ALCANTARILLADO, INLCUYE CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y VENTILACIONES

Se consideran todas las intervenciones necesarias para dotar a los artefactos indicados en planimetría de agua, se considera red de agua caliente desde el termo.

5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Todas las partidas eléctricas deben ser ejecutadas por instalador autorizado SEC.

5.1. MEJORAMIENTO TABLERO EXISTENTE

Se considera mejoramiento de tablero eléctrico existente, optimización de circuitos y artefactos según normativa SEC

5.2. REPOSICIÓN EQUIPOS ESTANCOS

Se considera la reposición de los equipos estancos existentes y la instalación de nuevos equipos para dotar a sala de hábitos de nuevos equipos

5.3. ENCHUFES PARA CALEFACTOR

Se considera enchufe para calefactor considerando un consumo de 1500 W

5.4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS TERMOELÉCTRICO, (INCLUYE CIRCUITO INDEPENDIENTE)

Se considera circuito independiente para instalación de termo eléctrico de 120 lts.

6. SALA DE ACTIVIDADES

6.1 ADECUACIONES INTERIORES

6.1.1. CLAUSURAR PUERTA BODEGA MAT. DIDACTICO

Se considera clausura de puerta de bodega de material didáctico, se considera retiro de puerta y marco de puerta de manera de dar continuidad al muro sin dejar rastro del vano.

6.1.2. REVESTIMIENTOS INTERIORES

Se considera revestimiento de las mismas características a las existentes en el interior de la sala y hacia la nueva sala de hábitos la continuidad de los revestimientos indicados

6.1.3. PINTURA INTERIOR EN MUROS

En todo el paño intervenido, se considera mejora de base en caso de ser necesario así como empaste para luego recibir pintura latex con fungicida color blanco

6.1.4. CONSTRUCCIÓN DE CLOSET MAT. DIDACTICOS

Se considera en base a melamina blanca 18 mm se considera puertas con todos sus accesorios y tiradores plásticos de colores, se considera aldaba a 1.4m para evitar la apertura por parte de los niños.

Se consideran bandejas del mismo material considerando tapacantos cada 40 cm.

Como refuerzo se considera estructura de madera o metálica

7. OBRAS EXTERIORES

7.1 CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO

Se considera construcción de rampa de acceso según OGUC. Se considera de hormigón y terminación texturada. Se considera pintura en franja de 60cm al inicio y al fin de la rampa. En ésta partida se barandas a un costado se considera doble baranda, la primera a 0.95m y la segunda a 0.70 m, se considera relleno completo hasta la baranda superior con malla acma, de densidad no escalable por los niños malla 50/20, el marco será construido en base a perfiles metálicos, pasamanos redondos y como terminación 3 manos de antióxido gris (OGUC art 4.1.7.2)

7.2 CAMBIO EN SENTIDO DE APERTURA DE REJA EXTERIOR

Se indica cambio de sentido de apertura de reja exterior, reinstalación de chapa eléctrica y pintura anticorrosiva en 3 manos y pintura esmalte sintético como terminación.

8. ASEO GENERAL Y ENTREGA

8.1 ASEO DE OBRAS

Se deberá considerar la limpieza de todos los muros, pisos artefactos y mobiliario se los sectores intervenidos así como el exterior al momento de la recepción de todas las obras.

Se deberá considerar la limpieza y el retiro de todos los escombros generados en la obra, los que deberán ser trasladados a un botadero autorizado.

CRISTIAN MELENDEZ DIAZ
ARQUITECTO
Encargado de Infraestructura
Fundación Integra